

CONCEJO MUNICIPAL

2008 - 2012

SESIÓN ORDINARIA

Nº 70

RANCAGUA, 18 de Mayo de 2010 SECRETARÍA MUNICIPAL
 SESIÓN
 : Ordinaria

 FECHA
 : 18-05-2011

 HORA
 : 15:00 hrs.

LUGAR : Sala de Sesiones

CONCEJALES Manuel Villagra Astorga Pedro Hernandez Peñaloza

Silvia Santelices Rojas Danilo Jorquera Vidal
Juan Ramón Godoy Pamela Medina Schulz
Edison Ortíz González Jorge Vásquez Miranda

FUNCIONARIOS Daniel Gaete Villagra Administrador Municipal

MUNICIPALES Víctor Salas Suárez Director de Control
ASISTENTES Aleiandra Moris H. Directora de SECPLAC

Mónica Toro Toro Directora de Desarrollo Comunitario

Gustavo Lazo Fariña Director de Asesoría Jurídica

PRESIDE : EDUARDO SOTO ROMERO

ALCALDE DE RANCAGUA

SECRETARIO : CARLOS MORALES LARA

SECRETARIO MUNICIPAL

CONCEJO MUNICIPAL 2008 - 2012 S.Ordinaria Nº 70 (18-05-2010)

TABLA DE LA SESIÓN ORDINARIA № 70 18.05.2010

Tema a tratar:

- 1.- Acuerdo para aprobación acta Nº 43 y 44
- 2.- Acuerdo para aprobación de Convenio Ad-Referendum SERVIU Región de Ohiggins- Illustre Municipalidad de Rancagua, Programa de Pavimentación Participativa, 19º Llamado correspondiente al año 2010. Ordinario № 201, de 14 de Mayo de 2010, de SECPLAC. Expone Sra. Alejandra Moris H., Directora de SECPLAC.
- 3.- Informe Comisión Social. Expone Sr. Manuel Villagra Astorga.
 - Subvenciones 2010
- 4 Informe Comisión Territorial. Expone Sr. Patricio Letelier E., Director de Obras Municipales.
 - Autorización de construcciones destinadas a Salas de Multiusos en los terrenos cedidos para Equipamiento, de acuerdo al Artículos 2.2.5 y 6.2.2., establecidos en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, en las Villas Promaucae 4, 5, 6 y 7.
- 5.- Varios.

4

5

SESION CONCEJO ORDINARIO № 70 18 DE MAYO DE 2010

1.- Acuerdo para aprobación acta Nº 43 y 44

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueban las actas números 43 y 44.

2.- Acuerdo para aprobación de Convenio Ad-Referendum SERVIU Región de Ohiggins- Ilustre Municipalidad de Rancagua, Programa de Pavimentación Participativa, 19º Llamado correspondiente al año 2010. Ordinario № 201, de 14 de Mayo de 2010, de SECPLAC. Expone Sra. Alejandra Moris H., Directora de SECPLAC.

SRA. ALEJANDRA MORIS: Se

refiere al Ordinario Nº 301, de 140 de mayo de 2010, mediante el cual se requiere la aprobación de Convenio Ad-Referendum SERVIU Región de Ohiggins- Ilustre Municipalidad de Rancagua, Programa de Pavimentación Participativa, 19º Llamado correspondiente al año 2010, el referido convenio no contempla aportes municipales.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba el Convenio de 30 de marzo de 2010, Ad-Referendum SERVIU Región de O'Higgins - Ilustre Municipalidad de Rancagua, Programa de Pavimentación Participativa, 19º Llamado correspondiente al año 2010, solicitado por la Directora de SECPLAC, mediante Ordinario Nº 201, de 14 de Mayo de 2010.

- 3.- Informe Comisión Social. Expone Sr. Manuel Villagra Astorga.
 - Subvenciones 2010

SR. MANUEL VILLAGRA: Da

lectura a propuesta emanada de la referida Comisión, a la fecha queda un saldo disponible de aproximadamente \$ 1.200.000.- para nuevas solicitudes

SR. ALCALDE: Lo de la Fundación

Oscar Castro, se le entregó el año pasado \$ 1.000.000, y al resto lo mismo, creo que en el Centenario de Oscar Castro se le reste la subvención no me parece, más aún que tuvieron daño en la sede provocados por el terremoto, en este punto no estoy de acuerdo.

SR. EDISON ORTIZ: Estoy de

acuerdo con Ud. Alcalde, la Fundación hace poco por la difusión literaria, creo debiéramos buscar otra fuente de financiamiento con ellos, estar solo el día de natalicio, no habla bien de ellos, que tengamos programación anual de su gestión.

SR. ALCALDE: Se formó Comisión

el año pasado, integrada por parlamentarios, por Alcalde para construir un monumento y otras actividades, se ha estado trabajando en ello, han postulado al fondo de la cultura, lo que se nos pide es para resolver problemas administrativos de la sede requieren de una subvención.

SR. MANUEL VILLAGRA: No ha

trabajado, ni ha efectuados aportes a la comunidad.

SR. DANILO JORQUERA: Con la

misma rigurosidad se debiera actuar con otras organizaciones, tenemos el caso de CEMA Chile, en lo personal no se que hacen, que están ejecutando.

SR. ALCALDE: Cualquier Concejal

puede verificar el cumplimiento de varios programas.

SR. JUAN RAMON GODOY: Estoy

de acuerdo con Ud. Alcalde, podríamos mantener el aporte del año pasado.

SR. MANUEL VILLAGRA: El año

pasado se le dio por el mismo motivo y ahora no se ha hecho nada.

CONCEJO MUNICIPAL 2008 – 2012 S.Ordinaria Nº 70 (18-05-2010)

7

SR. ALCALDE: De cada uno de los

proyectos hay informe final y financiero.

SR. EDISON ORTIZ: Sería bueno

que la DIDECO entregue informe sobre cada uno de los beneficiados.

SR. ALCALDE: Pido revisar la

subvención de la Fundación Oscar Castro.

SR. MANUEL VILLAGRA: Que

traigan lo que han hecho durante todo el año.

SR. EDISON ORTIZ: Con la

salvedad del Club de Adulto Mayor.

SR. ALCALDE: Hay opción de

aprobar hoy con monto similar al año pasado y que se pida informe para ver el

cumplimiento de objetivos de las organizaciones.

SRA. MONICA TORO: Se puede

hacer, no es fácil, se le puede pedir detalle de actividades.

SR. ALCALDE: Eso es.

SR. MANUEL VILLAGRA: No

puede quedar todo pendiente.

SR. ALCALDE: Esa es una opción.

me preocupa la subvención de la Unión Comunal de Adultos Mayores y existen

otras actividades.

SR. JUAN RAMON GODOY:

Aprobamos hoy y con el mismo monto del año pasado.

CONCEJO MUNICIPAL 2008 - 2012 S.Ordinaria Nº 70 (18-05-2010)

SR. DANILO JORQUERA:

Aprobemos hoy con más del monto.

SR. EDISON ORTIZ: Que se le

agregue cronograma de actividades y que al azar se fiscalice por DIDECO.

SR. ALCALDE: Se le ha pedido al

Secretario Municipal, que las reuniones se hagan en las tardes de preferencia en

días lunes.

SR. EDISON ORTIZ: Me

comprometo hacer aporte en la metodología.

SRA. PAMELA MEDINA: En el

fondo es fácil el seguimiento, en especial de la compra de un data show, son cosas

muy fácil de rendir,

SR. ALCALDE: Existe moción de

modificar el monto de la subvención Oscar Castro, hasta \$ 1.000.000.-

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba otorgar subvenciones a las Organizaciones Sociales señaladas en nómina adjunta, documento que pasa a formar parte integrante de la presente acta, por un monto total de \$ 10.650.000.

- 4.- Informe Comisión Territorial. Expone Sr. Patricio Letelier E., Director de Obras Municipales.
 - Autorización de construcciones destinadas a Salas de Multiusos en los terrenos cedidos para Equipamiento, de acuerdo a los Artículos 2.2.5 y 6.2.2., establecidos en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, en las Villas Promaucae 4, 5, 6 y 7.

CONCEJO MUNICIPAL 2008 - 2012 S.Ordinaria Nº 70 (18-05-2010)

9

SR. PATRICIO LETELIER: Esto es un requisito que se le pide a las viviendas sociales y en este caso en la Villa Promaucae, que se construyen sedes en terrenos de equipamiento en las etapas 4, 5, 6 y 7, se les envió solicitud de la empresa con sus planchetas y el emplazamiento de las sedes en los terrenos para equipamiento, se puede construir un máximo de 150 viviendas.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba autorizar las construcciones destinadas a Salas de Multiusos en los terrenos cedidos para Equipamiento, de acuerdo a los Artículos 2.2.5 y 6.2.2., establecidos en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, en las Villas Promaucae 4, 5, 6 y 7.

5.- Varios.

5.1. Aclaración sobre cobros que efectúan las EGIS.

SECRETARIO MUNICIPAL. Da lectura a Pase Interno Nº 845, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de 18 de mayo de 2010, documento que pasa a formar parte integrante de la presente acta, mediante el cual se da respuesta a Pase interno Nº 16, de Administración Municipal, respecto de la EGIS Pangal, en que su Administrador señala que no están realizando cobros por concepto de inscripción, lo que si solicitan es una provisión de fondos para solventar los gastos notariales, derechos municipales e inscripción de la Propiedad en el Conservador de Bienes Raíces.

SR. ALCALDE: Existe una instrucción del SERVIU, que permite estos cambios, esto fue formalizado mediante Ordinario N° 1619, de 06 de mayo de 2010.

SR. EDISON ORTIZ: Todos esos gastos se cobran al final, me parece injusto que ahora se cobre esto, esto es presión indirecta,

CONCEJO MUNICIPAL 2008 - 2012 S.Ordinaria Nº 70 (18-05-2010)

10

se podría sugerir que esto se haga al final. Creo que si se cobra ahora, al final se les va a cobrar igual y pagar para no quedar fuera del beneficio, se podría hacer gestiones para resolver este problema.

SR. JUAN RAMON GODOY: Se podría averiguar cuáles son los costos y cuanto se les cobra.

SR. ALCALDE: Vamos hacer presente esto al

SERIVU.

SR. DANILO JORQUERA: Se debe tomar en cuenta que de los que se inscribieron no todos terminan el proceso y ahí les queda más recursos, porque esta EGIS si tienen que cobrar esos dineros.

5.2. Entrega de materiales a don Patricio Zapata.

SR. SECRETARIO MUNICIPAL: Da lectura a Pase Interno Nº 839, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de 17 de mayo de 2010, documento que pasa a formar parte integrante de la presente acta, mediante el cual se da respuesta a Pase interno Nº 165, de Administración Municipal, dando cuenta de los materiales entregados a don Patricio Zapata.

5.3. Situaciones presentadas en colegio El Cobre y Manso Velasco y subvenciones de mantenimiento.

SR. ALCALDE: Respecto a la solicitud presentada por el Concejal Edison Ortiz a la Corporación Municipal de Rancagua, sobre el colegio El Cobre y Manso Velasco. Al respecto informar que el 09 se hizo visita a dependencias de los señalados colegios, se reunieron los profesores con personal de la Corporación Municipal y otras reuniones efectuadas el 28 de abril, se conversó con la Directora de Colegio y estaban ocupando todo los espacios y trabajaban sin inconvenientes. Los problemas iniciales y roces se han ido resolviendo.

CONCEJO MUNICIPAL 2008 – 2012 S.Ordinaria Nº 70 (18-05-2010)

11

Respecto de la no entrega de las

subvenciones de mantenimiento, la Corporación reparó todos los colegios antes del inicio de las clases y se gastó más o menos \$ 200.000.000, el MINEDUC dijo que solo pueden ser pasadas a los Colegios de origen. Todo fue con autorización de MINEDUC.

5.4. Contrato de extracción de residuos domiciliarios.

SR. ALCALDE: Respecto de la situación de la basura. La empresa ha estado incumpliendo, se han aplicado multas, se reunió el Administrador Municipal el Director de la Dirección de gestión Ambiental y los representantes de la Empresa y se les dio a conocer el malestar por los incumplimientos y se comprometieron a incorporar 2 camiones más y de continuar con los incumplimientos se les van a continuar aplicando las multas que correspondan.

SR. EDISON ORTIZ: Existe tope de

multas, no sería posible que la empresa deje el contrato y que la empresa nueva inicie antes las operaciones.

SR. ALCALDE: No es mala la

prudencia, no es bueno alarmar a la población, por ello mejoramos el contrato, en lo personal me hubiese gustado haber terminado este contrato cuando correspondía, el tema lo vamos a resolver, Urbana inicia en el mes de agosto.

5.5. Evacuación de aguas Iluvias desde Condominio Parque Santa Blanca.

SR. EDISON ORTIZ: Respecto de la

construcción del Condominio Parque Santa Blanca, pido el informe que hizo don Sergio Alcayata, que no se previó la evacuación de aguas lluvias y que vayan directamente al río Cachapoal, y que no vayan a caer hacia el lado nor poniente de la ciudad, que se presione al SERVIU para que se busque una solución que no afecte a otros sectores, son más o menos 4500 viviendas.

CONCEJO MUNICIPAL 2008 - 2012 S.Ordinaria Nº 70 (18-05-2010)

12

SR. PATRICIO LETELIER: La

Asociación de Canalistas tiene que ver con esto, ellos están haciendo pozos decantadores, esto es preocupación a futuro de la ciudad.

5.6. Demanda a Concesionaria Bandejón Central de la Alameda Bernardo O'Higgins.

SR. ALCALDE: Se presenta

demanda a Empresa Concesionaria del bandejón central de la Alameda Bernardo O`Higgins..

SR. GUSTAVO LAZO: Da lectura a

nota por demanda en contra de la concesionaria del Bandejón central alameda, son más o menos 1.000 UTM, se ha hecho presentación de demanda ejecutiva y se va a presentar en los próximos días una segunda demanda.

SR. ALCALDE: No se como esto no

se había hecho antes y se está explorando una 2º vía, no han dado cumplimiento a pago de derechos, cláusulas del contrato de concesión, deudas de contribuciones y pago de luz y pésima mantención del bandejón. Ellos se han reído de la municipalidad

SR. GUSTAVO LAZO: No han sido

fácil las conclusiones, las cláusulas son leoninas para la municipalidad, no se establecen multas para concesionarios. Fiscalizaciones poco agudas hasta el año, esta concesión tiene plazo de duración hasta el año 2027.

SR. ALCALDE: En cuanto a la

medialuna falta informe de la dirección de Control.

SR. DANILO JORQUERA: Lo

felicito Alcalde por esta gestión, en cuanto a los letreros publicitarios, existen más o menos 18 paneles de publicidad que no están contribuyendo, pido que sean

CONCEJO MUNICIPAL 2008 - 2012 S.Ordinaria Nº 70 (18-05-2010)

13

retirados por la empresa privada y que el material retirado sirva como forma de pago.

SR. DANIEL GAETE: Es difícil

concretar este tipo de solución ya que son paneles privados veo dificultoso esto, el camino va por otro lado. Al respecto, pedí que se me haga llegar un presupuesto para poner por ahora la cinta de clausura.

SR. GUSTAVO LAZO: El comiso o

incautación esta en la ley y no es una Ordenanza Municipal.

SR. ALCALDE: El tema planteado

por el Concejal Danilo Jorquera lo compartimos.

5.7. Solicitud de elementos para la Brigada médico Cubana.

SR. SECRETARIO MUNICIPAL: Da

lectura a una presentación efectuada por el Concejal Danilo Jorquera, de 18 de mayo de 2010, documento que pasa a formar parte integrante de la presente acta, mediante la cual se solicita una serie de elementos para la Brigada médico Cubana.

- 5.8. Embajada de la República Bolivariana de Venezuela en Chile, invita a conocer implementación del Programa Misión Milagro Internacional para Chile.
- SR. SECRETARIO MUNICIPAL: Da lectura a invitación de la Embajada de la República Bolivariana de Venezuela en Chile, de fecha 18 de mayo de 2010, documento que pasa a formar parte integrante de la presente acta, mediante el cual se invita el Concejal Danilo Jorquera, a conocer la implementación del Programa Misión Milagro Internacional para Chile, invitándole a la Jornada de Evaluación Oftalmológica Preparatoria para la selección de participantes chilenos para ser intervenidos en le República Bolivariana de Venezuela, actividad que se desarrollará el jueves 20 de mayo de 2010, en la sede de la señalada Embajada.

14

ACUERDO: Por la unanimidad de los Concejales asistentes, se aprueba el cometido de servicio del Concejal Danilo Jorquera Vidal, para participar en la Jornada de Evaluación Oftalmológica, organizado por la Embajada de la República Bolivariana de Venezuela en Chile, actividad que se desarrollará el jueves 20 de mayo de 2010, en la sede de la señalada Embajada.

5.9. Liceo Oscar Castro.

SR. JUAN RAMON GODOY: Sobre

Liceo Oscar Castro, pido cuáles son las irregularidades y que contiene el informe, pido copia.

SR. ALCALDE: El informe fue

solicitado a Director de Arquitectura, unidad técnica del proyecto, se dice que es problema de diseño estructural el colapso del colegio, este informe apenas llegue se les va hacer llegar, el estado de pago Nº 11, de más o menos \$ 111.000.000, no se le dio y se rebajo \$ 7.000.000 con 2 notas de crédito. No hay concordancia con lo pagado y obras no realizadas. Encontramos acuerdo firmado en que se asume mejores obras por trabajos nocturnos de más o menos \$ 45.000.000 y que se iba a pagar un tercio de los atrasos de la obra más o menos \$ 70.000.000.- más y la Contraloría General de la República hizo proceso de visitas para investigar esto.

Arquitectura dice que es un problema de diseño, la constructora presentó acción judicial en contra de la Corporación Municipal por el Estado de Pago Nº 11, son varios otros elementos que se entregó a la Contraloría Regional.

SR. JUAN RAMON GODOY:

Solicito que se nos entregue la información. El tema es complejo y largo aliento.

5.10. Villa Cordillera.

SR. JUAN RAMON GODOY: Se

realizó estudio de IDIEM, dependiente de la Universidad de Chile, sobre la Villa Cordillera, pido copia de este informe.

SR. ALCALDE: Este informe fue

solicitado por el Director del SERVIU y también de las casas, este informe creo va a estar en los próximos días, ellos están trabajando en otra parte de los informes, la

CONCEJO MUNICIPAL 2008 – 2012 S.Ordinaria Nº 70 (18-05-2010)

15

mayoría tiene daño estructural y otros menores, están los costos de reparación que es de la nueva construcción.

SR. EDISON ORTIZ: Creo hubo un

error en el cálculo y se está tratando de cuadrar para justificar construir en otro lado.

SR. ALCALDE: Son

especificaciones técnicas hoy son diferentes y tiene que ver con una historia anterior al terremoto.

SR. JUAN RAMON GODOY: Se

podría comprometer tema para la próxima semana.

SR. ALCALDE: Vamos a reunirnos

la próxima semana con ellos. Si habría posibilidad del Fondo Solidario Nº 2, que permite la adquisición de viviendas construidas o usadas.

5.11. Bosque de San Francisco.

SR. JUAN RAMON GODOY: Los

vecinos del sector Bosques de San Francisco, están preocupados que se van a retirar los portones.

SRA. PAMELA MEDINA: Fue caso

que llegó a la Corte Suprema, que resolvió sobre el tema, hay sentencia específica sobre el tema.

SR. ALCALDE: Existen algunos que

están autorizados por la municipalidad y otros construidos ilegalmente, para próxima sesión el Director de Obras Municipales pidió hacer exposición sobre el tema. Solo se pueden autorizar los que tengan fondo de saco.

SR. PATRICIO LETELIER: Lo de

las vías estructurales no se pueden autorizar.

SR. MANUEL VILLAGRA: Que va a

pasar con los ilegales.

CONCEJO MUNICIPAL 2008 - 2012 S.Ordinaria Nº 70 (18-05-2010)

16

SR. ALCALDE: La ley es para

cumplirla y no para acomodarla. En el próximo concejo expondrá la dirección de Obras Municipales y ver el tema del fallo sobre la materia, prefiero se analice a luz de todos los antecedentes.

SR. ALCALDE: Vamos a reunirnos

con los vecinos del sector con la Dirección de Obras Municipales.

5.12 Solicitud para rectificar el representante legal de una petición de subvención, efectuada por la Organización Agrupación por la Dignidad de los Enfermos Alcohólicos el Despertar VI Región.

SRA. PAMELA MEDINA: Una

corrección en la solicitud de subvención, cambiando el representante legal de de la Organización Agrupación por la Dignidad de los Enfermos Alcohólicos el Despertar VI Región, que dirigía don Ramón Araneda, quien está fallecido. Aprovecho de citar a reunión de la Comisión Régimen Interno para el próximo Jueves a las 16:00 hrs,

5.13 Despido de algunos trabajadores de áreas verdes

SR. DANILO JORQUERA: A los

trabajadores de la áreas verdes se les está despidiendo por abandono de trabajo y esto va en desmedro de la indemnización, esto producto de prácticas aplicadas en el tiempo, es más estos trabajadores ingresan más temprano a sus labores de trabajo.

SR. MANUEL VILLAGRA: Debe

haber ordenamiento en el tiempo.

SR. DANILO JORQUERA: Pido

reincorporarlo son más o menos 3 personas.

5.14. Corporación de Deportes.

SR. DANILO JORQUERA: En abril

ingresó al Ministerio de Justicia la constitución de la Corporación de Deportes, se constituyó en diciembre y se deja a Abogado responsable para esto, lo veo complicado su materialización.

SR. ALCALDE: Lo vamos a ver.

Siendo las 16;10 horas, se da termino a la presente sesión de Concejo.